

**DOCUMENTO DE CESIÓN GRATUITA EN EXCLUSIVA DE
ENTREVISTAS POR PARTE DE LOS/LAS
ENTREVISTADORES/AS A AHOA-AHOZKO HISTORIAREN
ARTXIBOA**

DON/DOÑA, con D.N.I., vecino/a de, con domicilio en, actuando en su propio nombre, derecho y representación, en su calidad de titular-autor de la/s obra/s que más adelante se detallan, por medio del presente documento cede de manera gratuita a **AHOA-AHOZKO HISTORIAREN ARTXIBOA**, la explotación en exclusiva de los derechos patrimoniales de la/s misma/s (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) en los términos establecidos en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Propiedad Intelectual en la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio, sea cual sea el medio, formato y soporte en que se realicen, sin límite temporal ni geográfico.

El uso de los derechos cedidos se limitará a su empleo, total o parcial, oral o transcrita, a estudios, investigaciones, enseñanza y, en general, con fines docentes o culturales, y sin ánimo de lucro ni fines comerciales, pudiendo reproducirse, publicarse, difundirse y comunicarse en cualquier medio y/o soporte, ya sea físico, digital, audiovisual, telemático, informático o multimedia, ya de forma individual o formando parte de colección.

El/la cedente asegura que la/s obra/s objeto de cesión se corresponden con la realidad, que han sido obtenidas con la aquiescencia y autorización del/la manifestante, y que no han sido objeto de alteración y/o manipulación alguna, eximiendo a AHOA-AHOZKO HISTORIAREN ARTXIBOA de cualquier reclamación que se le pudiera hacer por su uso, así como de cualquier daño y perjuicio que se le pueda ocasionar por tener cedidos a terceros o no pertenecerle los derechos que se otorgan en este documento.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CESIÓN:

.....
.....
.....

La cesión que comprende el presente documento estará condicionada a:

- a) Hacer figurar la autoría de la/s obra/s objeto de cesión mediante la inclusión del nombre/seudónimo del autor (*táchese lo que no proceda*) (*en caso de seudónimo indicar éste*).

- b) Mantener la conservación e integridad de las mismas, con independencia de que su uso pueda ser parcial o resumido, en cuyo caso se deberá hacer constar el carácter con el que es usado (íntegro, parcial, resumido).
- c) El/la cedente podrá hacer uso libremente de la/s obra/s cedidas para sus trabajos de estudio e investigación, bien de manera unitaria o mediante colección.

Y para que así conste, surta los efectos oportunos donde proceda, y en prueba de conformidad y aceptación con todo lo anteriormente indicado, se firma el presente documento en, a de de